



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **JUAN TRIANA MÁRQUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relocalización de empresas (nearshoring como se expresa en inglés) que buscan nuevos horizontes de inversión para acercarse a su mercado de destino, tiene como objetivos fundamentales:

- ✓ Reducir los costos de transportación de sus productos.
- ✓ Aprovechar su cercanía con su mercado local.
- ✓ Evitar los suspensión o cortes de suministros.
- ✓ Lograr bajos costos de producción en el país receptor.

La relocalización tuvo su origen al presentarse la guerra comercial entre los Estados Unidos y China, aproximadamente en el año 2016. Y se fortaleció con las propuestas de campaña del candidato norteamericano Donald Trump, (*"Make America Great Again"*) que a través de incentivos fiscales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

promovió el retorno de empresas norteamericanas de China hacia los Estados Unidos.

La interrupción de cadenas de suministros que se originó por la pandemia del "Coronavirus" en 2020, el cierre del Canal de Suez en 2021 y la guerra entre Rusia y Ucrania 2022, fueron también factores fundamentales para el crecimiento de esta tendencia de redireccionamiento de inversiones, o nearshoring.

Por otra parte, en el Estado norteamericano de Texas desde 2006 se ha venido gestando y consolidando un mega desarrollo económico, industrial, comercial y político denominado "TEX-A-PLEX" o "Triángulo de Texas". Se le denomina así, a la región triangular de 160 mil km², enmarcada por las ciudades de Dallas-Fort Worth, Houston y San Antonio, en el que queda incluida Austin. Esta área triangular, está experimentando una ola de crecimiento de proporciones históricas. En 2020, la población del Triángulo de Texas alcanzó casi los 21 millones de habitantes. Contiene a cinco de las 20 ciudades más grandes de los EE. UU. y es el hogar de más del 70% de todos los tejanos, que viven en Dallas, Fort Worth, Austin, Houston y San Antonio.

En esa área triangular texana se cuenta con:

- El Aeropuerto Internacional Dallas Fort Worth (DFW) es más grande que todo Manhattan
- La Universidad de Texas en Austin es el tercer mayor propietario de tierras en los Estados Unidos.
- Houston tiene una población mayor que Colorado y otros 34 estados.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Cuatro de las 10 principales SMSA (áreas estadísticas metropolitanas para el Departamento del Censo de EE. UU.) se encuentran en Texas.
- Texas es el mayor exportador de bienes de Estados Unidos
- Dallas es el hogar del cuarto lugar con más MULTIPLENARIOS del mundo
- Houston tiene más de 5.000 empresas relacionadas con la energía y es la capital energética del mundo.
- El Texas Medical Center es el más grande del mundo, ubicado en Houston
- El 25% de todo el espacio comercial en los Estados Unidos está en Texas.
- Austin es la capital mundial de la música en vivo y alberga a 3 de los festivales musicales y culturales más importantes de ese país.
- Hay 12 equipos deportivos profesionales en Tex-A-Plex.
- 650,100 nuevos empleos el año pasado, más empleos que cualquier otro,
- El Estado de Texas apoya este auge porque no tiene impuesto sobre la renta.
- En el Triángulo de Texas se albergan a más de 50 empresas "Fortune 500".
- Con 2,4 TRILLONES, Texas está clasificada como la novena economía más grande entre las naciones del mundo por PIB. Mas grande que Canadá, Corea del Sur, Rusia y Australia.
- 159 universidades y facultades, incluidas 6 escuelas de medicina.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- La Universidad Texas A&M con sus más de 77 mil alumnos es el cuerpo estudiantil más grande del país.

Está comprobado que México ha resultado ser el destino ideal para este esquema de relocalización. Por lo siguiente:

- 3,152 km de frontera terrestre con los Estados Unidos, que es el principal inversor en el mundo.
- Tenemos vigente un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá que nos ha generado inversiones y empleos y que se encuentra en expansión.
- Contamos con la experiencia y la capacidad laboral. Ya que 80% de la producción industrial exportación de nuestro país, tiene como destinatario a los Estados Unidos.

Y que decir de nuestro Estado de Tamaulipas y sus enormes potencialidades:

- ✓ Somos la Frontera más cercana a las grandes ciudades mexicanas.
- ✓ Por lo mismo, la que más cruces internacionales tiene: 17 puentes internacionales y 1 chalán.
- ✓ Nuevo Laredo es la Aduana más importante de Latinoamérica.
- ✓ Reynosa-Pharr es el mayor cruce de perecederos de Latinoamérica.
- ✓ Tenemos 3 ciudades fronterizas pujantes y con personalidad propia: Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- ✓ Tamaulipas es la única entidad federativa que tiene 5 aeropuertos internacionales: Nuevo Laredo, Matamoros, Cd. Victoria, Tampico y Reynosa.
- ✓ 2 puertos marítimos: Tampico y Altamira y uno en desarrollo: Matamoros.
- ✓ 2 importantísimas cuencas petroleras: Burgos y Tampico-Misantla.
- ✓ Tamaulipas es el 2º. Lugar en generación de energía eléctrica en México.
- ✓ Contamos aún con 4,675.8 hectáreas disponibles para su desarrollo industrial.

Lamentablemente todo este desarrollo pasó desapercibido para los gobiernos neoliberales. No se ha realizado un esfuerzo intenso y sistematizado para conectar a nuestra entidad con ese creciente flujo de inversión y desarrollo económico.

La herencia que nos dejaron es que, el Estado de Tamaulipas no se registra entre las 15 entidades federativas que reciben más inversión extranjera, según el documento "Anuncios Públicos de Inversión" de la Subsecretaría de Comercio Exterior del Gobierno Federal.

De lo anterior podemos apreciar que nuestro Estado está convocado para ser un protagonista principal en esta oportunidad comercial entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, en virtud de que, la relocalización o "*nearshoring*" permite establecer alianzas y acuerdos con empresas con las que podemos mantener una mayor proximidad cultural y comunicarnos en el mismo idioma. Asimismo, gracias a esto, es posible reducir muchos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desafíos logísticos, disminuir costos y mejorar la eficiencia de diferentes operaciones comerciales.

Por otra parte, aunque el Estado de Tamaulipas está clasificado en el 19º. Lugar entre las entidades con mayor número de migrantes en los Estados Unidos; tenemos la venturosa coincidencia de que el 74.8% de la diáspora tamaulipeca en los Estados Unidos, reside en el Estado de Texas.

La gran mayoría de las entidades federativas tienen una Oficinas de Enlace en algún lugar de los Estados Unidos para el apoyo y la atención de sus migrantes. Algunos como Zacatecas, Guanajuato y Michoacán tiene más de una ubicación. El Estado de Tamaulipas tiene que cubrir ese pendiente de atención y servicio que nuestro compatriotas migrantes tanto anhelan. Y durante la su campaña política el Titular del Poder Ejecutivo ofreció cubrir esa deuda histórica con los tamaulipecos en el exterior.

Aprovechando esa afortunada coincidencia, queremos invitar al Titular del Poder Ejecutivo para que cristalice de una vez la propuesta de su campaña de establecer la "Casa Tamaulipas" en Houston, Texas; insertando a nuestro estado en este movimiento económico extraordinario que tan cercano a apenas 252 km de nuestro territorio.

La "Casa Tamaulipas en Houston" que tendría como finalidades fundamentales:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- ✓ La promoción económica y la oferta de inversión del Estado de Tamaulipas y en cada una de sus regiones. Brindando información precisa de sus vocaciones productivas.
- ✓ La difusión de los productos tamaulipecos entre la comunidad texana y entre las y los tamaulipecos en Estados Unidos.
- ✓ Apoyar la identidad y el arraigo de las y los tamaulipecos en el exterior.
- ✓ Fomentar la Historia y la Cultura de Tamaulipas en la Unión Americana y entre los migrantes tamaulipecos y su descendencia.
- ✓ La Invitación constante a asumir la "doble nacionalidad" a los hijos e hijas de los tamaulipecos nacidos en los Estados Unidos. Cuando la hija o hijo de una tamaulipeca o tamaulipeco nacido en el exterior, no formalizan su nacionalidad mexicana, sufrimos invariablemente una pérdida de soberanía que no podemos permitir.
- ✓ Apoyar y conectar permanentemente a las familias con los migrantes tamaulipecos; reconociendo sus condiciones y proporcionándoles servicios y trámites para su mejor desarrollo.
- ✓ La Promoción Turística y de inversión en el sector, de manera permanente; lo que nos permitirá la difusión de todo el potencial y las bellezas de nuestro estado.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, es la instancia del Gobierno de Tamaulipas a cargo de las políticas públicas de protección de los derechos de los migrantes nacionales o extranjeros que se encuentren en el Estado, independientemente de su condición migratoria y le corresponde propiciar y dar cauce a la atención de sus necesidades.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Respecto a los emigrantes tamaulipecos que radican en los Estados Unidos de Norteamérica y sus familias, al Instituto Tamaulipeco para los Migrantes le compete:

- a) Alentar la vinculación con el Estado;
- b) Ofrecer y facilitar servicios y trámites de documentos;
- c) Brindar asesoría jurídica a ellos y a sus familias;
- d) Informar y orientar acerca de los derechos, riesgos, obligaciones y demás circunstancias inherentes a su situación de emigrantes;
- e) Propiciar su inclusión y de sus familias en los diversos programas del Gobierno del Estado;
- f) Estimular la inversión mediante la creación de paquetes accionarios, empresas y proyectos, a través de los instrumentos financieros y de seguridad adecuados;
- g) Organizar programas en materia comercial y productiva, que propicien la comercialización de productos de la entidad en el exterior y promover el turismo y la inversión extranjera en el Estado;
- h) Fomentar el conocimiento de nuestra historia, cultura y tradiciones, para fortalecer los vínculos de pertenencia con el Estado entre los emigrantes tamaulipecos y sus descendientes radicados fuera del territorio del Estado;
- i) Gestionar la creación de una vía confiable, eficiente y de bajo costo, que permita a los emigrantes un envío seguro de las remesas a sus familiares;
- y
- j) Establecer políticas públicas para orientar sobre las normas jurídicas aplicables al fenómeno migratorio, a fin de salvaguardar los derechos y sus condiciones integrales de seguridad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lamentablemente, siempre poco puede hacerse si no se cuenta con una locación en la Unión Americana.

También, el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, es la instancia encargada de atender a los migrantes nacionales o extranjeros que ingresan, transitan o retornan por nuestro Estado independientemente de su condición migratoria, nacionalidad y sin distinción de género.

Con un espacio en la "Casa Tamaulipas en Houston" se conseguirá con mayor contundencia: restablecer el vínculo con las y los tamaulipecos dispersos en el extranjero, atender y dar cauce a sus necesidades.

El fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos ha evolucionado y se ha modernizado en los términos económicos, políticos y sociales. Somos vecinos, somos socios, pero también la relación se ha fraternizado de manera importante. Somos familia. Casi todas las familias tamaulipecas tienen hijos, hermanos o familiares cercanos en los Estados Unidos.

Consideramos imperante que nuestro Gobierno cuente físicamente con una oficina de atención y enlace, cuya misión, insistimos, sea brindar información, asesoría legal en los trámites y servicios gubernamentales para quienes radiquen en el vecino Estado y empoderar a nuestras y nuestros hermanos tamaulipecos, como también apoyarlos a mantener vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de ambos Estados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estoy convencido, que al atender las necesidades de las y los migrantes tamaulipecos en el extranjero, se propicia el hermanamiento entre ambas entidades internacionales, ya que ello significaría empleos, asesoría legal, por lo que debemos de fomentar la unidad de criterios y trabajo conjunto para seguir siendo las directrices de relación binacional entre Tamaulipas y Texas.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Estoy seguro que con acciones legislativas como esta, atendemos una de nuestras principales obligaciones como legisladores, que es la de contribuir con el bienestar de todas y todos tamaulipecos; todos ellos, quienes radican en el extranjero.

No podemos dejar de lado el gran vínculo político, económico y cultural existente entre Tamaulipas y Texas.

Con relación a lo antes expuesto, y considerando que este Poder Legislativo representa la voluntad popular de una entidad libre y soberana, que tiene la facultad para adoptar decisiones de carácter legislativo, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa invitación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que se formalice la propuesta para instalar la "Casa Tamaulipas en Houston, Texas", para fortalecer la promoción de nuestro estado, de las ciudades y regiones del mismo; afianzar la Identidad y Pertenencia de las y los tamaulipecos en el exterior; difundir la oferta de los productos y servicios de Estado de Tamaulipas; y enriquecer la Cultura Tamaulipeca y los lazos de amistad con nuestro vecino Estado de Texas. Para el bien y el fortalecimiento de nuestra entidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE


DIP. JUAN TRIANA MÁRQUEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA